Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: 23341

2 3 3 1 1

http://servicios.mitic.gov.py

936

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al analisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificacion propuesta por, EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA. (ESSAP), a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto no se han encontrado anormalidades referentes a las modificaciones solicitadas.

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 4

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 4.0 GHz o superior. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. Memoria Cache8 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware	Se requiere actualización para ajustarse a las nuevas tecnologías.
Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (2400MHz o superior)16 GB.	Se requiere actualización para ajustarse a las nuevas tecnologías.
Tarjeta de video	Integrado.	Se requiere actualización para ajustarse a las nuevas tecnologías.
Lector de Tarjeta de memoria	uSD y USIM Card Reader	Se requiere actualización para ajustarse a las nuevas tecnologías.
Puertos	HDMI x 1 – LAN x 1– USB 3.0 o superior x 2 minimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Se requiere actualización para ajustarse a las nuevas tecnologías.

Fecha de Emisión: 13 mayo 2019, 16:10

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Pablo Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

Código de Verificación:
quup 1bhp 6r9v
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro
23380
2 3 3 8 0

http://servicios.mitic.gov.py

025

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al analisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA. (ESSAP)**, a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuacion:
Al respecto no se han encontrado anormalidades referentes a las modificaciones solicitadas.

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 70

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Micro From Factor (MFF). Debe incluir kit de montaje para el monitor. Requerido. NO se aceptarán gabinetes tipo Torre, Mini Torre o SSF	Se requiere que el gabinete esté acoplado al monitor porque será ubicado en espacio muy reducido.
Procesador	Procesador de 6 (seis) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica.4.0 GHz o superior Memoria Cache.12 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)	Se requiere actualización de las características del procesador para ajustarse a las nuevas tecnologías
Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM mínimo. Cinco puertos USB 3.0. mínimo (Tipo A). Un puerto USB 3.1 de 2° Gen tipo C Un puerto de red RJ45 – Integrada.	Características que se adaptan a placas para chasis tipo MMF
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 SDRAM o superior	Se requiere actualización de las características

Fecha de Emisión: 16 mayo 2019, 9:07

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Pablo Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informatico
essap sa

Código de Verificación:
decr lbw3 uei6
Verifique la validez de este documento en:
https://servicio...mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Secretaría N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	(2666Mhz o mayor).	de la memoria RAM para ajustarse a las nuevas tecnologías
Gravador de DVD	Tipo externo USB. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo) Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)	Características que se adaptan a placas para chasis tipo MMF
Unidad de Disco Duro	Disco Duro SSD M.2 SAS DE 256 GB como mínimo.	Características que se adaptan a placas para chasis tipo MMF
Tarjeta de Video	Integrada. Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort. (Se deberá proveer adaptador a VGA en caso de que el equipo no disponga de dicha conexión) La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048 MB GDDR5 mínimo.	Características que se adaptan a placas para chasis tipo MMF
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. UN MONITOR por cada CPU. Exigido. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1920x1080 o superior.	Solo se requiere un monitor por cada cpu
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex	Características que se adaptan a placas para

Fecha de Emisión: 16 mayo 2019, 9:07

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Taranilli

Pabla Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap.com.py

Código de Verificación:
decr lbw3 uei6
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	integrada. Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n integrada de 300 Mbps o superior.	chasis tipo MMF
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia de Microsoft Office Professional Plus Última versión disponible. Licencia de antivirus Kaspersky como mínimo por tres años a partir de la fecha de provisión.	Se requiere incluir Software para Ofimática y Antivirus.
Garantia (Escrita)	Minimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware. Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Se requiere aumentar la garantia a 36 meses

Fecha de Emisión: 16 mayo 2019, 9:07

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Pablo Cáceres Li.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essapsa

Código de Verificación:
decr lbw3 uei6
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador